



Observatorio Andino
PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS
LGBTIQ+

SÍNTESIS TEMÁTICA

DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE DERECHOS LGBTIQ+ EN CHILE

Monitoreo legislativo · Chile · Agosto de 2026

Síntesis informativa del estado de la discusión parlamentaria de materias LGBTIQ+ en el Congreso Nacional durante agosto de 2026. El mes se concentró en el estudio del proyecto que regula la gestación por subrogación (Boletín 18.546-34) en la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado.

AÑO: 2026

REPOSITORIO · MONITOREO LEGISLATIVO



1. ENCABEZADO DE SÍNTESIS

CAMPO	DETALLE
Tema	Discusión parlamentaria de materias LGBTIQ+ en Chile
Período cubierto	1 al 31 de agosto de 2026
Universo de revisión	Sesiones de Sala y de comisiones permanentes de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado en las áreas de Derechos Humanos, Mujer y Equidad de Género, Familia, Constitución, Trabajo, Salud, Educación y Cultura de ambas cámaras, más el Tribunal Constitucional. Fuente: monitoreo del Observatorio Andino sobre los canales oficiales (TV Senado, YouTube Cámara).
Cita sugerida	Observatorio Andino para la Promoción y Defensa de los DDHH de Personas LGBTIQ+ (2026). <i>Síntesis Temática · Debate parlamentario sobre derechos LGBTIQ+ en Chile · Agosto 2026</i> . Repositorio, Fundación Iguales.

2. POR QUÉ IMPORTA

Agosto de 2026 es el quinto mes del período legislativo bajo la administración de José Antonio Kast (Partido Republicano). En el universo de sesiones revisado, la discusión parlamentaria que toca de forma directa a la población LGBTIQ+ se concentró en un solo eje: el estudio en la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado del proyecto que **regula la gestación por subrogación** (Boletín 18.546-34), en dos sesiones (17 y 31 de agosto). Ningún proyecto de ley específicamente LGBTIQ+ —reforma a la Ley 21.120 de identidad de género, prohibición de los llamados esfuerzos de reconversión, reforma a la ley antidiscriminación (Ley 20.609), matrimonio igualitario, adopción o filiación homoparental, reconocimiento de personas intersex— fue incorporado a la tabla de alguna de las dos cámaras durante el mes.

La gestación por subrogación ingresa al monitoreo del Repositorio porque es una de las vías de conformación de familia para parejas del mismo sexo y para personas cuya situación médica les impide gestar, y porque el proyecto en discusión sustituye la regla de filiación del artículo 182 del Código Civil —determinada hoy por el parto— por una filiación basada en la **voluntad procreacional** de la persona o personas requirentes. En el Congreso coexisten dos iniciativas de dirección opuesta: la que se estudia en el Senado, que busca regular con resguardos, y un proyecto en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputadas y Diputados que busca prohibir la práctica y sancionarla (Boletín 17.337-07, de autoría del diputado Juan Irrázaval, Partido Republicano).

El campo de posiciones no se ordena por el clivaje habitual. En las sesiones de agosto, académicos de la Universidad de Chile y de la Universidad de Valparaíso y sociedades científicas de medicina reproductiva expusieron a favor de regular; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género —sin declarar una postura formal— aportó reparos alineados con el informe de julio de 2025 de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres, Reem Alsalem, que recomienda avanzar hacia la erradicación de la práctica; y una expositora que se define como feminista y de izquierda concurrió, junto a un abogado de una corporación de derecho y familia, a sostener que Chile no debería permitirla ni bajo el modelo más estricto.

2

SESIONES CON DISCUSIÓN LGBTIQ+ SUSTANTIVA EN EL UNIVERSO REVISADO (AGOSTO 2026)

Fuente: Monitoreo Observatorio Andino · Senado, Comisión de Mujer y Equidad de Género · 17 y 31 de agosto de 2026

HALLAZGOS CLAVE DEL MES

- El proyecto que regula la gestación por subrogación (Boletín 18.546-34) avanzó su fase de audiencias en la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado, en primer trámite constitucional. La comisión anunció que abrirá una ronda más de audiencias antes de fijar fecha para la votación en general; al 31 de agosto había ocho solicitudes de audiencia pendientes.
- En la sesión del 17 de agosto, el doctor Aníbal Scarella (Universidad de Valparaíso; sociedades científicas de medicina reproductiva y de obstetricia y ginecología) y el doctor Fernando Zegers expusieron a favor de regular la gestación por subrogación gestacional y no comercial. Ambos propusieron reemplazar la palabra "altruista" del título del proyecto por "no comercial".
- En la misma sesión, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín (Partido Cristiano), presentó los reparos del Ejecutivo: la indisponibilidad del estado civil (artículos 182, 183 y 2450 del Código Civil), la evidencia internacional de mercantilización recogida por la Relatora Especial de la ONU, y la opción de prohibición seguida por países de tradición romano-germánica (España, Francia, Italia, Alemania). El Ejecutivo declaró que no fijaba una postura, sino que aportaba a la discusión "en cuanto a la arista de los derechos y la autonomía de las mujeres".
- En la sesión del 31 de agosto, el profesor Pablo Aguayo Westwood (Facultad de Derecho, Universidad de Chile) expuso a favor de regular desde la perspectiva de la justicia reproductiva y del derecho a ser madre o padre, y fue el único expositor del mes que vinculó explícitamente la discusión con las familias homoparentales y con la estigmatización escolar de niñas y niños nacidos por subrogación.
- También el 31 de agosto, el abogado Gustavo Baehr y la memorista Ayelén Chanampa, por la corporación Comunidad y Justicia, expusieron en contra: sostuvieron que Chile no debería permitir la gestación por subrogación ni siquiera bajo el modelo altruista, apoyándose en el informe de la Relatora Especial de la ONU y en estudios sobre la experiencia de India.
- Materias LGBTIQ+ del listado de seguimiento del Observatorio Andino sin actividad legislativa registrada en agosto: reforma a la Ley 21.120 (identidad de género), prohibición de los esfuerzos de reconversión sexoafectiva, reforma a la Ley 20.609 (antidiscriminación), matrimonio igualitario, adopción homoparental, reconocimiento de personas intersex, cupo laboral trans, refugio y migración LGBTIQ+, VIH y poblaciones clave, y crímenes o discursos de odio.

3. LAS TRES DIMENSIONES DE LA DISCUSIÓN

3.1. REGULACIÓN DE LA GESTACIÓN POR SUBROGACIÓN: EL PROYECTO DEL SENADO AVANZA SU FASE DE AUDIENCIAS

El Boletín 18.546-34 —"modifica diversos cuerpos legales con el objeto de regular la gestación por subrogación altruista"— se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado. El proyecto reconoce la gestación por subrogación exclusivamente gestacional (el óvulo no proviene de la persona gestante) y de carácter no comercial; prohíbe pagar o captar gestantes mediante publicidad, permitiendo solo el reembolso de gastos médicos y conexos; exige que las personas requirentes estén imposibilitadas médicamente de gestar; establece evaluación médica, psicológica y asesoría jurídica independiente, consentimiento libre e informado y autonomía corporal durante el embarazo; contempla acompañamiento en salud mental durante un año después del nacimiento; y determina la filiación por la voluntad procreacional de la persona o personas requirentes, sustituyendo el artículo 182 del Código Civil y no el hecho del parto.

En la sesión del 17 de agosto, el doctor Aníbal Scarella —que expuso por videoconferencia en representación de la Sociedad de Medicina Reproductiva y de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología, y que trabaja en un centro de reproducción humana de la Universidad de Valparaíso— situó la discusión en el marco de la crisis de natalidad y de la "justicia reproductiva". Estimó en torno a 13.000 el número de mujeres en Chile que, por condiciones médicas irreversibles —ausencia congénita de útero, histerectomía antes de los 45 años, falla de implantación por causa uterina—, no pueden gestar y para quienes la subrogación es la única vía.

"Chile necesita una política pública en reproducción, pero no más barreras. [...] Creemos que una prohibición total es el camino equivocado: genera disparidad en el acceso, empuja a la clandestinidad, castiga a quienes ya han transitado estos caminos, desincentiva el desarrollo médico y científico y nos aleja de una perspectiva sanitaria moderna basada en derechos."

Dr. Aníbal Scarella · Senado, Comisión de Mujer y Equidad de Género, 17 de agosto de 2026 ([video oficial TV Senado](#), minuto 00:33:00 aprox.)

El doctor Fernando Zegers propuso, como primera observación, retirar la palabra "altruista" del título: "El altruismo es una virtud, es un valor que no creo que se deba exigir por ley. [...] Si se quiere poner un adjetivo, que este sea no comercial, pero no el altruista". Expuso datos de seguimiento de familias formadas por subrogación en el Reino Unido —descritas como relaciones "armoniosas y gratificantes" por padres, adolescentes y gestantes— y sostuvo que el apego no depende del vínculo genético. Criticó en duros términos el lenguaje empleado en la tramitación del proyecto de la Cámara.

"El lenguaje que se está usando en este país, y que ha nacido fundamentalmente de la Comisión de la Familia de la Cámara de Diputados y de académicos, es un lenguaje vergonzoso. Habla de la gestante como un 'vientre de alquiler', como un 'útero subrogado', instrumentalizando y reduciendo a una mujer a un órgano específico; habla de 'venta de menores'. Este lenguaje es estigmatizante, es discriminatorio y tiene que ser eliminado."

Dr. Fernando Zegers · Senado, Comisión de Mujer y Equidad de Género, 17 de agosto de 2026 ([video oficial TV Senado](#), minuto 00:42:00 aprox.)

La [sesión del 31 de agosto](#) continuó las audiencias con el profesor Pablo Aguayo Westwood, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, quien expone en el marco de un proyecto de investigación con financiamiento estatal. Aguayo desarrolló la distinción entre "altruista" —una descripción de la motivación moral de la gestante— y "no comercial" —una característica del régimen jurídico—, y sostuvo que necesidad económica no equivale por sí sola a coerción y que presumir la ausencia de agencia de las mujeres constituye una forma de paternalismo. Propuso, entre otras medidas, tratar el consentimiento como un proceso verificable en el tiempo, siguiendo el modelo británico de la orden parental posterior al nacimiento.

Al cierre del mes, la comisión no había votado el proyecto en general. Su presidencia anunció que se abriría al menos una ronda adicional de audiencias antes de fijar la fecha de votación.

3.2. LA POSICIÓN DEL EJECUTIVO Y EL ARGUMENTO ABOLICIONISTA

En la [sesión del 17 de agosto](#), la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín (Partido Cristiano), acompañada de asesoras del Departamento de Reformas Legales del Ministerio, expuso lo que describió como un aporte a la discusión "sin fijar una postura". Los reparos del Ejecutivo se organizaron en tres ejes: la indisponibilidad del estado civil —la maternidad se determina por el parto (artículo 183 del Código Civil) y no se puede transigir sobre el estado civil (artículo 2450), reglas que, según la doctrina citada, sitúan a Chile junto a Francia, España e Italia—; la evidencia internacional de mercantilización; y el derecho comparado, donde los países de la misma familia jurídica que Chile han optado por la prohibición.

"El artículo segundo del proyecto cambia el artículo 182 para que la filiación se determine por la voluntad procreacional de quien pide el procedimiento, dejando fuera a quien gesta. [...] Esta técnica no llena un vacío: revierte por ley reglas estructurales en materia de familia. Es, en cierta medida, dejar de lado un principio básico del derecho de familia, uno que protege la dignidad de la mujer, en favor de la autonomía de la voluntad."

Ministra Judith Marín, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género · Senado, Comisión de Mujer y Equidad de Género, 17 de agosto de 2026 ([video oficial TV Senado](#), minuto 01:05:00 aprox.)

El Ejecutivo citó el informe de julio de 2025 de la Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, Reem Alsalem, según el cual la práctica "explota a mujeres y niños" y las gestantes reciben entre el 10 % y el 27,5 % del pago total, quedándose el resto agencias e intermediarios; y el análisis de los académicos Aguayo Westwood y Ensignia Fries (Universidad de Chile, 2025) sobre la cosificación de la gestante. En la [sesión del 31 de agosto](#), la cuenta de la comisión informó que la ministra había remitido una nota aclaratoria corrigiendo su presentación anterior tras observaciones formuladas por el profesor Aguayo y por otra organización expositora.

En la misma línea, el 31 de agosto expusieron por la corporación Comunidad y Justicia el abogado Gustavo Baehr —coordinador legislativo de la institución— y Ayelén Chanampa, licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, autora de una memoria de título que analiza diecinueve modelos de regulación y que se presentó como "comunicadora política, feminista y de izquierda". Ambos concluyeron que Chile no debería permitir la gestación por subrogación aun bajo el modelo más riguroso.

"El altruismo no es un mecanismo de protección: es una palabra que oculta dinámicas estructurales de poder y desigualdad económica entre quienes se benefician —los intermediarios— y las mujeres gestantes. [...] Un estudio de cincuenta mujeres en la India mostró que el 35 % tuvo dificultades para renunciar a sus recién nacidos, casi el 40 % manifestó emociones negativas por su decisión y el 33 % corrió riesgo de estrés postraumático."

Ayelén Chanampa, por Comunidad y Justicia · Senado, Comisión de Mujer y Equidad de Género, 31 de agosto de 2026 ([video oficial TV Senado](#), minuto 00:40:00 aprox.)

3.3. EL VÍNCULO CON LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES Y LA ESTIGMATIZACIÓN ESCOLAR

La conexión explícita entre la gestación por subrogación y los derechos de las personas LGBTIQ+ apareció una sola vez en el universo revisado: en la exposición del profesor Aguayo del [31 de agosto](#). Preguntado por la senadora Beatriz Sánchez sobre si Chile está en condiciones de legislar esta materia, Aguayo respondió situándola en la evolución del reconocimiento de las familias diversas y advirtiendo sobre el costo de no regular.

"Ya permitimos que parejas del mismo sexo puedan constituir una familia, eso ya está vigente. Podemos también concebir como sociedad otras formas de entender el concepto de familia. [...] Cualquier intención de no regular lo que produce finalmente es estigmatización en los niños y niñas que nacen a través de estos procedimientos. Si el hijo o la hija nació por gestación por subrogación de una pareja homosexual, quizá el colegio va a tener algunos reparos, porque no va a calzar con su concepción de proyecto de familia."

Prof. Pablo Aguayo Westwood, Universidad de Chile · Senado, Comisión de Mujer y Equidad de Género, 31 de agosto de 2026 ([video oficial TV Senado](#), minuto 00:39:00 aprox.)

Aguayo también mencionó, al responder sobre quiénes podrían ser gestantes dentro del núcleo familiar, un caso documentado en Argentina en que "la hermana de una pareja homosexual" gestó para ellos, y planteó la necesidad de que el proyecto defina con precisión los vínculos —de parentesco o de amistad— admitidos. Ninguna de las dos sesiones registró la intervención de organizaciones LGBTIQ+ ni una discusión centrada en el derecho de parejas del mismo sexo a acceder a la técnica: el proyecto y las audiencias se enmarcaron en la infertilidad, la justicia reproductiva y la autonomía de las mujeres gestantes.

4. SESIONES IDENTIFICADAS CON CONTENIDO LGBTIQ+ SUSTANTIVO

FECHA	CÁMARA · COMISIÓN	MATERIA LGBTIQ+	VIDEO OFICIAL
17/08/2026	Senado · Mujer y Equidad de Género	Audiencia sobre el Boletín 18.546-34 (regula la gestación por subrogación): exposición de los doctores Aníbal Scarella y Fernando Zegers a favor de regular; presentación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con los reparos del Ejecutivo. La discusión toca la filiación por voluntad procreacional (sustitución del artículo 182 del Código Civil) y el reconocimiento de familias diversas.	TV Senado
31/08/2026	Senado · Mujer y Equidad de Género	Continuación de audiencias sobre el Boletín 18.546-34: exposición del profesor Pablo Aguayo Westwood (U. de Chile) a favor de regular, con referencia explícita a las familias homoparentales y a la estigmatización escolar de NNA nacidos por subrogación; exposición de Comunidad y Justicia (Gustavo Baehr y Ayelén Chanampa) en contra.	TV Senado

5. SESIONES CON MENCIONES TANGENCIALES

En el universo revisado no se identificaron, dentro del período, sesiones adicionales con menciones tangenciales verificables a materias LGBTQ+. La Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados sesionó el 19 de agosto sobre proyectos de violencia intrafamiliar y revictimización (Boletines 18.236-18 y 18.414-18 refundidos), sin abordar orientación sexual, identidad de género ni familias diversas. La Comisión de Familia de la Cámara sesionó el 17 y el 31 de agosto sobre responsabilidad parental (Boletín 18.378-18) y sobre un proyecto en materia de denuncias falsas en procesos de niñez (Boletín 18.326-18), sin discusión LGBTQ+ registrada.

6. PROYECTOS DE LEY LGBTQ+ Y NORMATIVA REFERENCIADA EN EL PERÍODO

BOLETÍN / NORMA	MATERIA	ESTADO AL 31/08/2026	VINCULACIÓN CON LA DISCUSIÓN DE AGOSTO
Boletín 18.546-34	Modifica diversos cuerpos legales para regular la gestación por subrogación (gestacional, no comercial); filiación por voluntad procreacional	EN TRÁMITE Primer trámite constitucional · Senado · Comisión de Mujer y Equidad de Género · fase de audiencias; sin votación en general al cierre del mes	Dimensiones 3.1, 3.2 y 3.3
Boletín 17.337-07	Modifica diversos cuerpos legales en materia de familia con el propósito de prohibir toda forma de utilización de la mujer como "vientre de alquiler"; autor: diputado Juan Irrázaval (Partido Republicano)	EN TRÁMITE Cámara de Diputadas y Diputados · Comisión de Familia · sin movimiento verificado en agosto	Referenciado en ambas sesiones del Senado como la iniciativa de dirección opuesta
Boletín 18.239-36	Establece sanciones en caso de acusaciones, denuncias o querellas falsas y regula el procedimiento para su aplicación	EN TRÁMITE Despachado por la Comisión de Familia de la Cámara; ingresó a la tabla de la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado (cuenta del 31/08); luego pasaría a la Comisión de Constitución	Ingreso informado en la cuenta de la sesión del 31/08; sin discusión de fondo en el período
Ley 21.400 (2021)	Matrimonio entre personas del mismo sexo	VIGENTE	Citada por el profesor Aguayo (31/08) como base del reconocimiento de familias diversas
Ley 21.120 (2018)	Reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género	VIGENTE · proyecto de reforma (Boletín 14.985-34) sin movimiento en agosto	No abordada como materia legislativa autónoma en el período
Ley 20.609 (2012)	Ley antidiscriminación (incluye orientación sexual, identidad de género y expresión de género)	VIGENTE · proyecto de reforma en tercer trámite constitucional, sin avances verificados en agosto	No abordada como materia legislativa autónoma en el período
Artículos 182, 183, 1464 N.º 1, 1682 y 2450 del Código Civil	Determinación de la filiación por el parto; indisponibilidad del estado civil; objeto ilícito y nulidad absoluta	VIGENTE	Núcleo del argumento del Ejecutivo y de Comunidad y Justicia contra el proyecto (sección 3.2)

7. AUTORIDADES DEL EJECUTIVO IDENTIFICADAS EN EL PERÍODO

AUTORIDAD	CARGO	INTERVENCIÓN REGISTRADA
Judith Marín	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género (Partido Cristiano, OFIC)	17/08 : presenta ante la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado los reparos del Ejecutivo al Boletín 18.546-34 (indisponibilidad del estado civil; informe de la Relatora Especial de la ONU; derecho comparado), declarando que no fija una postura formal. 31/08 : remite una nota aclaratoria corrigiendo su presentación anterior (informado en la cuenta); no asiste por agenda y es representada por asesoras del Departamento de Reformas Legales y de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio.

8. POSICIONES EN PUGNA (DESCRIPTIVO)

El Observatorio Andino registra las posiciones documentadas de los actores sobre el punto de discusión del período —la regulación de la gestación por subrogación (Boletín 18.546-34)— sin tomar partido sobre cuál salida adoptar. La discusión no se ordena por el clivaje oficialismo–oposición.

ACTOR	POSICIÓN	ARGUMENTO PRINCIPAL	FUENTE
Dr. Aníbal Scarella (Sociedad de Medicina Reproductiva; Sociedad de Obstetricia y Ginecología; Universidad de Valparaíso)	Favorable a regular (modelo no comercial)	Alrededor de 13.000 mujeres en Chile no pueden gestar por causas médicas irreversibles; prohibir empuja a la subrogación transfronteriza, que discrimina por capacidad económica y carece de resguardos; se propone una autoridad técnica al estilo de la HFEA británica	Video oficial TV Senado, 17/08/2026
Dr. Fernando Zegers	Favorable a regular (modelo no comercial)	Si la gestación está bien regulada, los beneficios superan los riesgos; el apego no depende del vínculo genético; el lenguaje "vientre de alquiler" / "venta de menores" es estigmatizante y debe eliminarse; la palabra "altruista" no debe figurar en el título	Video oficial TV Senado, 17/08/2026
Prof. Pablo Aguayo Westwood (Facultad de Derecho, Universidad de Chile)	Favorable a regular (modelo no comercial)	La discusión se enmarca en la justicia reproductiva y el derecho a ser madre o padre; necesidad económica no equivale a coerción; presumir la ausencia de agencia de las mujeres es paternalismo; no regular estigmatiza a las niñas y niños nacidos por subrogación, incluidas familias homoparentales; el consentimiento debe verificarse en el tiempo	Video oficial TV Senado, 31/08/2026
Presidencia de la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado	Favorable a regular	La desregulación total es la que genera el mercado y la vulneración de las mujeres; regular con resguardos permite un consentimiento informado y acompañamiento; la filiación in vitro ya fue equiparada en la legislación chilena	Video oficial TV Senado, 17 y 31/08/2026
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (ministra Judith Marín)	Reparos sustantivos; declara no fijar postura formal	Indisponibilidad del estado civil (artículos 182, 183 y 2450 del Código Civil); informe de julio de 2025 de la Relatora Especial de la ONU sobre violencia contra las mujeres (mercantilización, reparto de la compensación, riesgo de trata); países de tradición romano-germánica (España, Francia, Italia, Alemania) prohíben la práctica	Video oficial TV Senado, 17/08/2026 ; cuenta de la sesión del 31/08/2026 (nota aclaratoria)

Comunidad y Justicia (abogado Gustavo Baehr; memorista Ayelén Chanampa)	Contraria a permitir la práctica, aun bajo el modelo altruista	El Código Civil ya excluye del comercio jurídico el cuerpo y las funciones reproductivas; el "altruismo" oculta dinámicas de poder y desigualdad económica; entre el 73 % y el 90 % de la compensación va a agencias e intermediarios; estudios sobre la experiencia de India muestran dificultad para entregar al recién nacido y riesgo de estrés postraumático; el niño es un tercero que no consiente el acuerdo	Video oficial TV Senado, 31/08/2026
Proyecto de prohibición en la Comisión de Familia de la Cámara (Boletín 17.337-07)	Contraria (prohibición y sanción)	La subrogación altruista sería una excusa para la comercial; el interés superior del niño y el vínculo prenatal con la gestante; casos de muertes de mujeres y de redes de trata en países vecinos	Referenciado en las sesiones del Senado del 17 y 31 /08/2026; boletín según el registro del Congreso

9. UNIVERSO REVISADO

El monitoreo del período abarcó las sesiones de Sala y de comisiones permanentes de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado en las áreas de Derechos Humanos, Mujer y Equidad de Género, Familia, Constitución, Trabajo, Salud, Educación y Cultura, más las vistas del Tribunal Constitucional, entre el 1 y el 31 de agosto de 2026. De ese universo se identificaron 2 sesiones con contenido LGBTIQ+ sustantivo, ambas en la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado y referidas al mismo proyecto (Boletín 18.546-34). No se identificaron sesiones con menciones tangenciales verificables dentro del período. La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara sesionó el 19 de agosto sobre la reforma al Instituto Nacional de Derechos Humanos (Boletín 18.331-17), sin discusión de materias LGBTIQ+.

10. FUENTES CONSULTADAS

VIDEOS OFICIALES DE LAS SESIONES

FECHA	SESIÓN	FUENTE
17/08/2026	Senado · Comisión de Mujer y Equidad de Género · Boletín 18.546-34 (audiencia)	TV Senado — Comisión de la Mujer y Equidad de Género, sesión del 17 de agosto de 2026
31/08/2026	Senado · Comisión de Mujer y Equidad de Género · Boletín 18.546-34 (continuación de audiencias)	TV Senado — Comisión de la Mujer y Equidad de Género, sesión del 31 de agosto de 2026

NORMATIVA Y FUENTES INSTITUCIONALES

TIPO	REFERENCIA
Norma	Código Civil de Chile, artículos 182, 183, 1464 N.º 1, 1682 y 2450
Norma	Ley 21.400 (2021), sobre matrimonio entre personas del mismo sexo
Norma	Ley 21.120 (2018), sobre reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género
Norma	Ley 20.609 (2012), que establece medidas contra la discriminación
Norma	Ley 21.675 (2024), sobre violencia contra las mujeres
Proyecto	Boletín 18.546-34 — regula la gestación por subrogación (Senado, Comisión de Mujer y Equidad de Género)

Proyecto	Boletín 17.337-07 — prohíbe la utilización de la mujer como "vientre de alquiler" (Cámara, Comisión de Familia)
Proyecto	Boletín 18.239-36 — sanciones por acusaciones, denuncias o querellas falsas
Institucional	ONU, Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas (Reem Alsalem), informe de julio de 2025 sobre la reproducción subrogada (citado por el Ministerio de la Mujer y por Comunidad y Justicia)
Académica	Aguayo Westwood, P. y Ensignia Fries — análisis sobre cosificación en la gestación por subrogación (Universidad de Chile, 2025), citado por el Ministerio de la Mujer
Institucional	Biblioteca del Congreso Nacional — documentos de apoyo remitidos a la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado sobre el Boletín 18.546-34

EL PROYECTO

El **Observatorio Andino para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+** es un proyecto regional que articula organizaciones de la sociedad civil de Chile, Perú y Bolivia para visibilizar, promover y defender los DDHH de la comunidad LGBTIQ+ con perspectiva interseccional, intercultural y territorial.

Web del proyecto: observatorioandino.org

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ORGANISMO EJECUTOR

FUNDACIÓN IGUALES

COLABORAN

MÁS IGUALDAD (PERÚ) · IGUAL (BOLIVIA)

FINANCIADO POR

FONDO CHILE · AGCID · MINREL · PNUD

REPOSITORIO

Este documento forma parte del Observatorio Andino para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+. El repositorio reúne investigaciones, estudios e informes de sugerencias de políticas públicas para abordar la violencia estructural y la situación de las personas LGBTIQ+ en la región andina.

Para consultas sobre el repositorio, propuestas de investigación o uso académico de los materiales, contactar a través de Fundación Iguales.

CONTACTO

Web Fundación Iguales: iguales.cl

Correo: contacto@iguales.cl

